



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO
OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS.**

III. DERECHOS HUMANOS.

IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

ORDINARIA

TOLUCA, MÉXICO., 15 DE MARZO DE 2022.

I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 43 SECCIÓN PRIMERA, 07 DE MARZO, 2022](#)

1. **ACUERDO** POR EL QUE SE REGULA LA CONTINUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LAS SALAS REGIONALES DE JURISDICCIÓN ORDINARIA, SALAS DE JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA, SECCIONES DE LA SALA SUPERIOR, MAGISTRATURA CONSULTIVA Y MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO JURISDICCIONAL, DURANTE EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO VERDE.

[GACETA NÚMERO 43 SECCIÓN PRIMERA, 07 DE MARZO, 2022](#)

- NÚMERO: 43 SECCIÓN PRIMERA, 07 DE MARZO, 2022 EPOCA: V AÑO: VII
2. **MANUAL** ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022 (VIGÉSIMA PRIMERA EDICIÓN).

[GACETA NÚMERO 46 SECCIÓN PRIMERA, 10 DE MARZO, 2022](#)

3. **ACUERDO** DEL COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS O ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE DEBERÁN DESARROLLAR LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, ENCAMINADOS A PROTEGER A LAS PERSONAS QUE ESTÉN EN SUS INSTALACIONES, ASÍ COMO SUS BIENES, A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN, EN CASO DE RIESGO O DESASTRE.

II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

CONFERENCIA: “LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES” Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE IDH Y LA SALA CONSTITUCIONAL DE COSTA RICA

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 9 DE MARZO DE 2022.- EL DÍA 8 DE MARZO, LA JUEZA DE LA CORTE INTERAMERICANA, NANCY HERNÁNDEZ LÓPEZ PARTICIPÓ DE LA CONFERENCIA: "LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES" ORGANIZADA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA. DE LA ACTIVIDAD PARTICIPARON ADEMÁS EL SEÑOR ÁLVARO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA Y EL SEÑOR FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ, PRESIDENTE DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA.

EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LA JUEZA NANCY HERNÁNDEZ LÓPEZ HIZO MENCIÓN A LOS DESAFÍOS QUE SE PRESENTAN EN MATERIA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. "HOY CONMEMORAMOS UNA FECHA HISTÓRICA QUE NOS RECUERDA LA LUCHA DE LA MUJER POR SU DIGNIDAD. NOS RECUERDA LA DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN QUE HA EXISTIDO HISTÓRICAMENTE NADA MENOS QUE CONTRA LA MITAD DEL GÉNERO HUMANO. SEGÚN NACIONES UNIDAS, A ESTE RITMO, FALTARÍAN 99.5 AÑOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES", DESTACÓ LA JUEZA.

EN EL MOMENTO DE RECIBIR EL RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA, LA JUEZA NANCY HERNÁNDEZ RECORDÓ QUE "ES GRACIAS A LA CALIDAD Y EJEMPLO DE MUJERES COMO LAS QUE ME HAN PRECEDIDO EN ESTE RECONOCIMIENTO, QUE OTRAS MUJERES HEMOS TENIDO ESPACIOS Y MAYORES OPORTUNIDADES".

DURANTE EL EVENTO SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DE SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CON LAS SENTENCIAS CONSTITUCIONALES DE COSTA RICA, ELABORADA POR LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA.

LA SISTEMATIZACIÓN QUE ESTÁ DISPONIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE: [HTTPS://SALACONSTITUCIONAL.PODERJUDICIAL.GO.CR/INDEX.PHP/JURISPRUDENCIA-CIDH](https://salaconstitucional.poderjudicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh) PONE A DISPOSICIÓN DE LOS OPERADORES JURÍDICOS Y DEL PÚBLICO EN GENERAL, EN UN SOLO BUSCADOR, LA JURISPRUDENCIA

INTERAMERICANA Y LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL UNIFICADAS. "ESTE PROYECTO ES UN EJEMPLO MÁS DEL COMPROMISO DE NUESTRO PAÍS CON LA CORTE INTERAMERICANA.

ES EL PRIMER PAÍS DE LA REGIÓN QUE ADEMÁS DE FACILITAR LA JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA INTEGRADA A SU BUSCADOR INTERNO, VINCULA Y PONE A DISPOSICIÓN LAS SENTENCIAS DE SU TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, EN LAS QUE SE CITAN Y APLICAN DIRECTAMENTE PRECEDENTES DE LA CORTE INTERAMERICANA EN RESPETO AL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD", DESTACÓ LA JUEZA. "SIN DUDA ALGUNA, LA ARMONIZACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE AMBOS TRIBUNALES Y SU DIÁLOGO PERMANENTE ES UN ASPECTO QUE VIENE A FORTALECER NUESTRO SISTEMA JURÍDICO, AL DINAMIZAR NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO EN FORMA PROGRESIVA, QUE ES UNA DE LAS MAYORES VENTAJAS QUE TIENE NUESTRO SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD Y DERECHOS LOS DERECHOS HUMANOS EN GENERAL", SEÑALÓ LA JUEZA NANCY HERNÁNDEZ LÓPEZ.

LEER LA VERSIÓN COMPELTA:
[HTTPS://WWW.CORTEIDH.OR.CR/DOCS/COMUNICADOS/CP_14_2022.PDF](https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/CP_14_2022.pdf)

III. DERECHOS HUMANOS.

CNDH RECIBE CERTIFICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

LA PRESIDENTA DE LA CNDH, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, DESTACÓ LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA CONSOLIDAR UN NUEVO CLIMA LABORAL, SANCIONAR LAS MALAS CONDUCTAS Y ESTIMULAR EL BUEN COMPORTAMIENTO

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) RECIBIÓ LA CERTIFICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI2015, EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, QUE RECONOCE A ESTA INSTITUCIÓN COMO UN CENTRO DE TRABAJO QUE HA INCORPORADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, MOVILIDAD Y CAPACITACIÓN, ADEMÁS DE QUE GARANTIZA LA IGUALDAD SALARIAL E IMPLEMENTA ACCIONES PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA LABORAL.

AL RECIBIR DICHO DOCUMENTO, LA PRESIDENTA DE LA CNDH, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, AGREGÓ QUE ESTE ES UN PUNTO DE PARTIDA PARA

SEGUIR FOMENTANDO LA IGUALDAD LABORAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN, LOGRANDO QUE SE CONSTITUYA COMO UNA PRÁCTICA QUE TRANSFORME LA CULTURA INSTITUCIONAL BAJO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, POR LO CUAL EXHORTÓ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA INSTITUCIÓN A CONSOLIDARLA COMO UN ESPACIO DONDE SE FAVOREZCA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES.

ACOMPAÑADA POR, LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES); PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA; LA ENCARGADA POR SUPLENCIA LEGAL DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), IRASEMA YAZMÍN ZAVALA VILLALPANDO; EL DIRECTOR DEL ORGANISMO CERTIFICADOR FACTUAL SERVICES S.C., FERNANDO CHIQUINI BARRIOS Y PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL, LA PRESIDENTA PIEDRA IBARRA DESTACÓ QUE DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HAN REALIZADO ESFUERZOS PARA CONSOLIDAR UN NUEVO CLIMA LABORAL EN EL QUE SE SANCIONAN LAS MALAS CONDUCTAS, AL TIEMPO QUE SE ESTIMULA EL BUEN COMPORTAMIENTO Y LA SANA CONVIVENCIA.

EN ACTO, REALIZADO ESTE DÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA CNDH, EXPLICÓ QUE DESDE HACE DOS AÑOS SE EMITIÓ EL PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL Y/O LABORAL Y SE ACTUALIZÓ EL PROTOCOLO PARA SU ATENCIÓN Y PREVENCIÓN; SE CREÓ EL COMITÉ TÉCNICO DE REVISIÓN LABORAL Y SE HA FORTALECIDO EL PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PAMIMH), LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EL COMITÉ DE ÉTICA. RESALTÓ QUE TAMBIÉN SE HAN REDOBLADO ESFUERZOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ESTE ORGANISMO NACIONAL, POR LO QUE ACTUALMENTE DE LAS PLAZAS EXISTENTES, 51% SON OCUPADAS POR MUJERES Y EL 49% POR HOMBRES; MIENTRAS QUE, RESPECTO AL PERSONAL DIRECTIVO, 49.9% SON MUJERES Y EL 50.1% HOMBRES, TODO ELLO CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER Y NORMALIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

VER LA INFORMACIÓN COMPELTA DE LA CONVOCATORIA:
[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2022-03/COM_2022_064.PDF](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-03/com_2022_064.pdf)

IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

NOTICIA DE UNA FICCIÓN JURÍDICA: LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

EL TEMA QUE ES NECESARIO DESARROLLAR PARA GENERAR UNA DENUNCIA BIEN ESTRUCTURADA ES EL DE LA INEFICACIA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO, LUEGO ENTONCES, SI ALGUIEN PREGUNTARA, ¿QUÉ OBJETIVO SE PERSIGUE?, SE LE RESPONDERÍA: PODER DESARROLLAR UNA DENUNCIA. POSIBLEMENTE, SI SE PUDIERA HACER UN CHECK-LIST DE LO QUE UNA DENUNCIA DEBE INTEGRAR QUIZÁS FALTEN MÁS DATOS POR AHORA, Y QUIZÁS FALTE IDENTIFICAR CON PRECISIÓN EL TIPO DELICTIVO QUE SE PERSIGUE, PERO CONSIDERANDO AQUELLO DE QUE “LO PERFECTO ES ENEMIGO DE LO BUENO”, HEMOS APRESURADO LA DIFUSIÓN DE ESTA NOTICIA INTENTANDO MOTIVAR A LA ACCIÓN, ESPECIALMENTE EN ESTE MOMENTO DE REVISIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

LA PROTECCIÓN DE DATOS, COMO MUCHAS OTRAS INSTITUCIONES JURÍDICAS ORIENTADAS A ARMONIZAR LAS RELACIONES DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD, ES UNA FICCIÓN JURÍDICA POR SU ESCASA O NULA PRESENCIA EN LA VIDA COTIDIANA DE LA SOCIEDAD, SE PERCIBE QUE A GENTE POCO O CASI NADA SABE RESPECTO DE ESTA INSTITUCIÓN JURÍDICA, SABEN QUE EXISTEN PELIGROS PERO MUY POCO, MÁS ALLÁ DE LAS RECOMENDACIONES QUE OCASIONALMENTE SE NOS HACEN SOBRE QUE SÍ Y QUÉ NO HACER EN NUESTRAS RELACIONES VIRTUALES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS PUES MÁS NO SE MENCIONA EN LOS MEDIOS; NADA O MUY POCO RELACIONADO CON LOS MECANISMOS EXISTENTES PARA HACER EFECTIVA LA PROTECCIÓN DE DATOS, RECIENTEMENTE ACABA DE PRODUCIRSE UN EVENTO QUE EN EL MEDIO SE PODRÍA CONSIDERAR TRASCENDENTE PARA EL “ÓRGANO GARANTE”³ Y, SI ACASO, ALGUNA BREVE NOTA SE PUDO LEER PERO SIN REPERCUSIONES EN EL DIARIO QUEHACER DE LA GENTE, PUES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), POR UNA PARTE EL GRUESO DE SUS ACTIVIDADES ESTÁN ORIENTADAS A ATENDER PROBLEMAS SOCIALES RELACIONADOS CON TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SI BIEN NO PUEDE DECIRSE QUE NO HAYA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE DATOS, ÉSTAS EN SU MAYORÍA TIENE QUE VER CON EL PROCESO DE ADAPTACIÓN QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE ESTÁ DANDO PARA EL INCIPIENTE DESARROLLO DE LA FIGURA JURÍDICA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DENTRO DE LA TRAMITOLOGÍA QUE OCUPA A NUESTRA BUROCRACIA.

EL PRIMER GRAN PROBLEMA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO ES QUE NO FUE CREADA PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA, SINO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO, DEBIDO POR UNA PARTE, A QUE EL “BOOM” DE LAS EMPRESAS “.COM” EN LOS ESTADOS UNIDOS DURANTE LA DÉCADA DE LOS 90’S, EN MÉXICO NO PUDO REPLICARSE –ENTRE OTRAS RAZONES–, POR EL ATRASO DEL GRAN PÚBLICO RESPECTO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS Y POR LA CRECIENTE DESCONFIANZA EN LAS OPERACIONES DE CONTRATACIÓN Y COMPRAVENTA EN LÍNEA (LA REGULACIÓN DEL E-COMMERCE ES DEL 29.05.2000). AUNADO A LO ANTERIOR, EL CRECIMIENTO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DE LA IMPUNIDAD EN MÉXICO, HICIERON QUE SUS ACTIVIDADES ALCANZARAN Y DAÑARAN A LA CIUDADANÍA QUE OPERABA A TRAVÉS DE LAS TIC, POR LO QUE, APROVECHANDO EL PLANTEAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL 2008 SE INCLUYÓ EN LA CONSTITUCIÓN LA MENCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SIN QUE REALMENTE SE CREA LA LEY EN LA MATERIA, COSA QUE SUCEDIÓ SÓLO HASTA EL 2010.

LEER EL ARTÍCULO COMPELTO:
[HTTPS://WWW.TFJA.GOB.MX/INVESTIGACIONES/PDF/R_31-TRABAJO-3.PDF](https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r_31-trabajo-3.pdf)



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

MAGISTRADA PRESIDENTA: M. EN D. ARLEN SIU JAIME MERLOS
IGNACIO ALLENDE NÚMERO 109,
COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50000, TOLUCA, MÉXICO.

DUDAS, COMENTARIOS O REQUERIMIENTOS DE LA PUBLICACIÓN,
COMUNICARSE A LA **UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**
CON LA LIC. EN D. LESLIE ADRIANA SERRANO FLORES
CORREO: **UIPPE@TRIJAEM.GOB.MX**
TEL.: (722) 2 88 54 97
(722) 2 88 54 98